

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

# C O N V O C A N

A alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Licenciatura que deseen solicitar

## CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO

JUNIO 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior y con base en el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2022-2028 y en atención al eje de Responsabilidad Social la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Licenciatura que deseen solicitar Cambio de Programa Académico, periodo junio 2026.

### EL CAMBIO DE PROGRAMA CONSISTE

1. Proceso académico-administrativo mediante el cual el alumno realiza un único cambio definitivo e irreversible a otro programa académico dentro de la misma área del conocimiento y dentro del mismo nivel educativo.
2. La autorización de cambio de Programa Académico será dictaminada por la Comisión de Cambios de Programas y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
  - a. El número de espacios disponibles en los Programas Académicos destino.
  - b. El promedio del alumno.

3. La revalidación de unidades de aprendizaje será responsabilidad de la Dirección General Administración Escolar, en colaboración con los Directores de Unidades Académicas y/o Coordinadores de Programas.
4. El reconocimiento y captura en el sistema de SADCE dependerá de la similitud de contenidos entre el programa de origen y el programa destino, sin la posibilidad de incluirse el resto de unidades de aprendizaje cursadas.

### REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Ser alumno inscrito en algún Programa Académico de Profesional Asociado o Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. No haber sido beneficiado en Convocatorias anteriores de Cambio de Programa.
3. Llenar el formato de solicitud de registro en el sitio [alumnos.piida.uan.mx](http://alumnos.piida.uan.mx)
4. Tener cursado y concluido con calificaciones por lo menos el 1er. periodo.
5. No tener unidades de aprendizaje sin acreditar.



6. Tener un promedio igual o mayor a 80.

### PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Presentarse en Secretaría Académica, oficina 2.6 del Edificio PiiDA, segundo piso, y entregar de manera impresa lo siguiente:

- Historial académico (original y dos copias), y
- Formato de solicitud de registro (original).

2. Enviar de manera digital en formato .PDF los documentos establecidos en el punto 1, en un mismo archivo, al correo

[cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

3. No se dará seguimiento a las solicitudes que incumplan con lo establecido en la presente.

### FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Recepción de solicitudes del lunes 1 al viernes 19 de junio 2026, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente, en Secretaría Académica, oficina 2.6 del Edificio PiiDA, segundo piso, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

2. Revisión y dictaminación por parte de la Comisión de Cambio de Programa del lunes 22 de junio al jueves 2 de julio 2026.

3. El dictamen de aceptados se publicará el día viernes 3 de julio 2026, en la página de Facebook de [Secretaría Académica – PiiDA](#).

### FECHAS PARA LA CULMINACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO

1. Acudir a la coordinación de programa para recoger la Convalidación Oficial según la siguiente distribución.

- Área de Ciencias de la Salud: lunes 6 de julio 2026.
- Área de Artes y Ciencias Básicas e Ingenierías: martes 7 de julio 2026.
- Área de Ciencias Económico

Administrativo: miércoles 8 de julio 2026.

• Área de Ciencias Sociales y Humanidades: jueves 9 de julio 2026.

• Área de Ciencias Biológicas

Agropecuarias: viernes 10 de julio 2026.

2. Con la Convalidación Oficial acudir por la Carta de Aceptación con la responsable del proceso el día que te corresponde, en Secretaría Académica, oficina 2.6 del Edificio PiiDA, segundo piso, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

3. Para concluir el trámite administrativo de Cambio de Programa Académico se deberá entregar la documentación por el alumno a las oficinas de la Dirección General de Administración Escolar, primer piso, en un horario de 09:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas, lo siguiente:

- Carta de aceptación.
- Convalidación oficial.
- Historial académico.

### INFORMES

**Secretaría Académica**

**Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes**

Edificio PiiDA, segundo piso, oficina 2.6.

**Teléfonos:** 311 211 8800, Ext. 6450.

**Correo:** [cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

**Facebook:** [Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes](#)

**ATENTAMENTE**

**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**Tepec, Nayarit; 25 de mayo 2026.**

